PAGADURIA

CERTIFICADO DE DISPONIBIIDAD PRESUPUESTAL No 02

FECHA: **13-abr-24**

LA PAGADORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 71 del Decreto 111 de 1996 establece "Todos los Actos Administrativos que afecten las Apropiaciones Presupuestales deberán contar con Certificados de Disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos...".
- Que el Rector, mediante solicitud requirió que se expidiera Disponibilidad Presupuestal.

CERTIFICA:

Que dentro del presupuesto para la presente vigencia adoptado mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución en la vigencia anterior; existe apropiación suficiente para atender estos gastos

OBJETO

ASESORIAS CONTABLE Y FINANCIERA EN LA ELABORACION DE INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL, PLANIFICACION PRESUPUESTAL Y ACTUALIZACION CONTABLE PARA EL AÑO 2025

FUENTE	GRATUIDAD SGP		
SUBPROGRAMA	GASTOS GENERALES		
CODIGO	**DENOMINACION**		
2113	HONORARIOS		
SALDO ANTERIOR	$ 16.200.000,00		
MENOS ESTE CDP	$ 16.200.000,00	**NUEVO SALDO**	$ 0,00

VALOR CDP $ 16.200.000,00

ORIGINAL FIRMADO
AMALFI AMAYA
PAGADORA